

30/10/2014

Fiscalía Centro Norte pide 30 años de cárcel contra sujeto que quemó a su pareja, hijo y suegra con ácido

Una pena que llega a los 30 años de cárcel solicita la Fiscalía Centro Norte en contra del sujeto acusado de quemar con ácido a su conviviente, a la madre de esta y a su hijo de 4 años, a quien además golpeó, en el domicilio que compartían en calle Gamero, comuna de Independencia. Los fiscales Alike Sukni y Luis Isla, acusaron al imputado Robin Montalvo Guidotti por dos



delitos de lesiones graves gravísimas, un delito de lesiones menos graves y un delito de lesiones, todos en el contexto de violencia intrafamiliar..

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía Centro Norte, el 10 de octubre de 2012, el imputado Robin Montalvo Guidotti, le manifestó a su conviviente Y.A.C. que no la dejaría ser feliz y que le quemaría la cara con ácido. Al día siguiente, el acusado cumplió su amenaza, extrajo desde un cajón que mantenía en su habitación una botella con ácido y derramó el líquido en su cabeza y espalda.

La víctima huyó del lugar, mientras que el imputado continuó lanzando ácido a la madre de la víctima, la señora M.C.S, quien se encontraba junto al niño, resultando ambos con quemaduras. Tras agredir a la segunda mujer, el acusado continuó persiguiendo a su pareja para quemarla, derramando el ácido sobre el cuerpo de Y. A. C.

Lesiones gravísimas

A raíz de la agresión, doña Y.A.C. resultó con quemaduras por ácido en cabeza, cara, espalda y extremidades superiores, quemadura química en veinte por ciento de superficie corporal, lesiones que le ocasionaron importantes secuelas especialmente a nivel de la cara, además de cicatrices deformantes en el rostro, cabeza, extremidades y espalda, imposibles de corregir de manera total.

M.C.S. en tanto, resultó con quemaduras por agente químico en el cuello, abdomen, brazos, zona lumbar y nalgas, lesiones de carácter grave, que dejaron secuelas estéticas notoriamente visibles y deformantes en extensas áreas corporales.

El niño A.M.A. quedó con quemaduras químicas en el antebrazo derecho y glúteo derecho, de carácter menos graves.

Asimismo, los fiscales Sukni e Isla acusaron al imputado pro el delito de lesiones, a raíz de los hechos ocurridos el 23 de mayo de 2012 al interior del domicilio, donde el imputado Montalvo Guidotti, agredió a su hijo A.M.A con un golpe en el rostro, ocasionándole una contusión en mejilla izquierda de carácter leve.

Penas solicitadas

A raíz de los graves delitos cometidos en el contexto de violencia intrafamiliar, la Fiscalía Centro Norte solicita penas que sumadas superan los 30 años de cárcel. En detalle, los fiscales piden **una pena de 15 años de presidio** en contra del acusado como autor de un delito de lesiones graves gravísimas en perjuicio de su conviviente Y.A C. Además, solicita **una pena de 12 años de presidio** como autor de un delito de

lesiones graves gravísimas por las lesiones de M. C.S., además de **unapena de 3 años** de presidio como autor del delito de lesiones menos graves del cometidas en perjuicio del niño A.M.A.

Asimismo, la Fiscalía Centro Norte solicita una pena de **540 días de presidio** por el delito de **lesiones menos graves** en perjuicio del menor A.M.A.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369